

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 886-D-FLCH-17

Lima, 13 de setiembre del 2017

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 07942-FLCH-2017, La Magister María Jacqueline Oyarce Cruz, docente de la EP de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita una subvención financiera para su participación como ponente en el 1º Congreso Internacional de Media y Tecnología "Neil Postman e a Nova Ecología deos Meios" a realizarse en la Universidad Estadual Paulista de Sao Paulo, Campus Bauru – Brasil.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563 de fecha 11 de julio de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centro de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entro en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Carta de fecha 07 de setiembre de 2017, La Mg. María Jacqueline Oyarce Cruz, Docente de la EP de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita una subvención financiera para su participación como ponente en el 1º Congreso Internacional de Media y Tecnología "Neil Postman e a Nova Ecología deos Meios" a realizarse en la Universidad Estadual Paulista de Sao Paulo, Campus Bauru – Brasil;

Que, mediante, Proveido N.º 642/FLCH-Vacad/17, la Vicedecana Académica indica que por tratarse de un evento académico se le otorgue un apoyo económico a la docente de la EP de Comunicación Social, Magister Jacqueline Oyarce Cruz;

Que, mediante Informe N.º 183-UPPR-D-FLCH-2017 la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

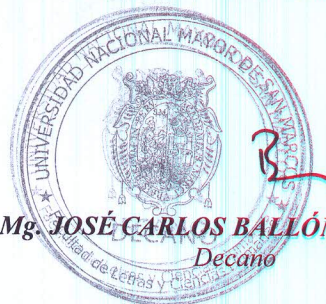
1. **APROBAR** una subvención financiera a favor de la Magister María Jacqueline Oyarce Cruz, con código docente N.º 0A1518, por el monto de S/. 700.00 (setecientos y 00/100 soles), para sufragar los gastos de pasajes, alimentación, y estadía para su participación como ponente en el 1º Congreso Internacional de Media y Teconología "Neil Postman e Nova Ecologia dos Meios" cuyos gastos se ejecutaran del 05 al 07 de octubre del 2017;
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. **MARIA TORRES ALMEYDA**
Directora Administrativa (e)



Mg. **JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**
Decano



Letras mayúsculas del Perú y América